



# Resolución Directoral

N° 023 - 2021 DE/ENAMM

Callao, 29 ENE. 2021

Visto, la Orden Interna N° 004-2021/ENAMM/DIR de fecha 25 de enero del 2021, cursado por el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

## CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productiva de la Escuela;

Que, mediante Resolución Directoral N° 025-2019 DE/ENAMM de fecha 18 de enero del 2019, se encarga las funciones de Jefa del Departamento de Formación Náutica y Moral de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Teniente Segundo Jhessenia MARIN Mancilla;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2020 DE/ENAMM de fecha 03 de enero del 2020, se encarga las funciones de Jefa del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Teniente Segundo Jhessenia MARIN Mancilla;

Que, mediante Mensaje Naval 29829 diciembre 2020, se destaca a la Teniente Primero EDU. Lina Amelia Mia AREVALO Cárdenas, a este Centro Superior de Estudios;



Que, ante la culminación y asignación de cargo de los oficiales pre citados, es necesario encargar las funciones de Jefa del Departamento de Formación Náutica y Moral y Jefa del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Teniente Primero EDU. Lina Amelia Mia AREVALO Cárdenas;

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de Jefa del Departamento de Formación Náutica y Moral y Jefa del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Teniente Primero EDU. Lina Amelia Mia AREVALO Cárdenas, a partir de la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de las funciones como Jefa del Departamento de Formación Náutica y Moral y Jefa del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Teniente Segundo Jhessenia MARIN Mancilla, designada mediante Resolución Directoral N° 025-2019 DE/ENAMM de fecha 18 de enero del 2019 y Resolución Directoral N° 002-2020 DE/ENAMM de fecha 03 de enero del 2020.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral N° 003-2021 DE/ENAMM de fecha 08 de enero del 2021.

**ARTÍCULO CUARTO.-DISPONER** que se publique la presente resolución en el Portal Institucional [www.enamm.edu.pe](http://www.enamm.edu.pe) y Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
César MEZA Gallegos  
00961012

